

<p align="center"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p><b>SECRETARIA</b> LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. GEANNINA DINARTE ROMERO MINISTRA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTISÉIS-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>DIEZ DE OCTUBRE</b> DEL AÑO <b>DOS MIL DIECINUEVE</b>, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS QUIEN PRESIDE; Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; GEANNINA DINARTE ROMERO; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS Y ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>A partir de esta Sesión Ordinaria N° 26-2019, se incorpora al Directorio la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Geannina Dínarte Romero, en sustitución del señor Steven Núñez Rímola.</p>
--	---

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 24-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de setiembre del 2019.
2. Aprobación del Acta N° 25-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de octubre del 2019.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Revisión y análisis del oficio INAMU-DAF-461-10-2019 de fecha 07 de octubre del 2019 suscrito por la Directora Administrativa Financiera a.i. señora Zaida Barboza, en que rinde un informe actualizado sobre el Proyecto de Construcción de las Oficinas Centrales del INAMU en Zapote, con la remisión por parte de UNOPS, del esquema espacial D con la propuesta de diseño del Proyecto.
2. Revisión y aprobación del oficio INAMU-DAF-470-10-2019 de fecha 08 de octubre del 2019, en que la Dirección Administrativa Financiera informa que mediante correo electrónico la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, solicita que el jerarca supremo emita acuerdo para los tres ítems señalados en las Circulares STAP-CIRCULAR-1472-2019 y STAP-CIRCULAR-1351-2019, razón por la que se requiere ampliar el Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2019 del 12 de setiembre del 2019 y el Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 23 del 19 de setiembre 2019.
3. Presentación del Modelo y Manual de Rediseño del Proceso de Captación de Talento del INAMU, remitido con MEMORANDUM INAMU-DAF-ARH-006-10-2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos en fecha 10 de octubre del 2019, con la solicitud de autorización para ser formalizado e implementado a nivel institucional, mediante la ejecución de los concursos requeridos para la gestión de las plazas vacantes.
4. Revisión y análisis del oficio INAMU-DE-DVG-620-2019 fechado 21 de agosto del 2019, en que la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, hace referencia a las reformas integrales aprobadas al Reglamento de Disponibilidad del INAMU en el Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 19-2019, sobre el reconocimiento salarial en tiempo extraordinario de las personas funcionarias del INAMU que laboran en el rol de disponibilidad, en la atención de las mujeres víctimas de violencia.
5. Revisión y aprobación del oficio INAMU-JD-AI-245-2019 suscrito el 03 de octubre del 2019 por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, solicita autorización para tomar vacaciones por 5 días considerados del 11 al 15 de noviembre del año en curso



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA N° 26 - 2019  
SESIÓN ORDINARIA  
10 DE OCTUBRE DEL 2019



6. Invitación del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística -CIDEA- de la Universidad Nacional, al espectáculo escénico interdisciplinario y multimedia denominado CICATRIZ, desde los enfoques de Género, Diversidad y Derechos Humanos, a realizarse en el Centro de Convenciones de la UNA el 17 de octubre a las 8:00 p.m.

**DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Revisión del Memorandum INAMU-PE-0527-10-2019 de fecha 07 de octubre del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta N° 25-2019 del 03 de octubre en curso, solicitando a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Planificación, la presentación de un Plan Remedial sobre los hallazgos señalados en la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2018.

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

**ACUERDO NÚMERO UNO  
SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS-DOS MIL DIECINUEVE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 24-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de setiembre del 2019.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 24-2019; no obstante, al no encontrarse el quórum requerido para su aprobación, se traslada para la siguiente Sesión.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2019, y acuerda:

**ACUERDO NÚMERO DOS  
SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTICINCO DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Revisión y análisis del oficio INAMU-DAF-461-10-2019 de fecha 07 de octubre del 2019 suscrito por la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza, en que presenta conjuntamente con la señora Amanda Ocampo, Profesional Ejecutiva de la Dirección Administrativa, un Informe actualizado del Proyecto de Construcción de las Oficinas Centrales del INAMU en Zapote, con la presentación por parte de UNOPS, del Esquema Espacial D con la propuesta de diseño del Proyecto.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos se autoriza el ingreso de las señoras Zaida Barboza y Amanda Ocampo de la Dirección Administrativa Financiera, quienes de conformidad con la instrucción verbal de la señora Ministra, proceden a rendir un informe actualizado del Proyecto para la construcción de las Oficinas Centrales del INAMU en Zapote.

La Presidenta Patricia Mora contextualiza al indicar que recientemente se realizó una reunión con participación de las autoridades del INAMU; la señora Marta Acosta, Contralora General de la República y el señor Víctor Morales, Ministro de la Presidencia, reunión que fue propiciada a raíz de la preocupación de la Ministra Mora, con respecto a las decisiones que deben ser tomadas con relación al proyecto de construcción de las Oficinas Centrales del INAMU en Zapote.

Enseguida las señoras Zaida Barboza y Amanda Ocampo en un maco de transparencia indican que mediante oficio INAMU-DAF-416-09-2019 de fecha 10 de setiembre del 2019 se informó que la Institución recibió de la Oficina de Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS), el Esquema Espacial D, con la propuesta de diseño de este Proyecto. En el informe presentado, se detalla un costo estimado de construcción por \$14 687 313.55 (catorce millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos trece dólares con cincuenta y cinco centavos), monto basado en estimaciones por área (en metros cuadrados) y tipología constructiva, establecida en el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva del Ministerio de Hacienda. Según lo indicado por el Consorcio diseñador OPB-Guidi-Termoire, esta propuesta tiene un total de área útil

de 11.148.3 m<sup>2</sup>, en los cuales se toma en cuenta el funcionamiento total del edificio desde la parte operativa y de atención, y 2.578.34 m<sup>2</sup> de zonas verdes, explanada al aire libre y rampas de acceso. El aumento en el área constructiva en el Esquema Espacial D en relación con la propuesta inicial de UNOPS se justifica desde la necesidad de contar con un edificio que sea acorde a las necesidades de la mujer actual, que cuente con todos los requerimientos necesarios que permitan optimizar los servicios que brinda el INAMU, además de brindar la oportunidad de contar con nuevos servicios para ellas, tales como: consulta médica; cuidado de niñas y niños durante las horas en que se encuentren capacitándose en el INAMU; atención de diferentes instituciones del Estado en una ventanilla única de atención; capacitación técnica en un laboratorio de cómputo equipado y, en salas destinadas a estas actividades y atención a través de los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica (UCR). Adicionalmente, se ha identificado que de acuerdo con la normativa de construcción y por la naturaleza de nuestros servicios, ha sido necesario cumplir con una mayor cantidad de servicios sanitarios, y que se incorpore un número mayor de espacios para centros de servidores y eléctricos.

También, será necesario argumentar que el proyecto busca que el INAMU se instale en un espacio verde, amigable con el ambiente y sostenible. Por ello se identifica que los 2.578.34 m<sup>2</sup> de obras exteriores, tienen como objeto recubrir las zonas verdes de espacios agradables, además que se cuente con una explanada de aproximadamente 594.50 m<sup>2</sup> en el Sur del edificio, para que sea utilizada como parqueo y en actividades especiales como zona de eventos, una plaza norte que permita un ingreso arquitectónico agradable a las personas usuarias. Estas justificaciones serán acreditadas y ampliadas una vez que esta Dependencia reciba los diseños finales con el área de construcción y presupuesto definitivo.

La estimación preliminar sería determinada una vez concluidos los diseños finales, que se acompañen de las especificaciones técnicas del proyecto y un presupuesto detallado. Este proceso que está programado para los meses de febrero o marzo, según el cronograma del proyecto. Con base en estas estimaciones se calcula que el costo total de la contratación con UNOPS podría rondar los \$16.00 millones. Este monto es aproximado, por cuanto, como se ha explicado anteriormente, la etapa de esquemas básicos está estimada con tipología constructiva y no con los precios del mercado de la construcción, actualizados. Por los datos antes presentados relacionados con área y monto total estimado del proyecto, es que la Dirección Administrativa procedió a elevar a la Comisión de Inversión Pública Institucional y a la Presidencia Ejecutiva, la información para que se conocieran las nuevas estimaciones que presenta UNOPS y el costo de éstas. De manera que la decisión de aceptar el entregable mencionado cuente con el aval competente. La Presidencia Ejecutiva al conocer las diferencias indicadas entre la nueva opción presentada y el Memorándum de Acuerdo entre el INAMU y UNOPS, procedió a elevar al Despacho del Ministerio de la Presidencia un informe detallado sobre la nueva realidad del proyecto, con el objetivo de hacerse acompañar y asesorar sobre la decisión de continuar con la Consultoría. Luego de varias reuniones en Casa Presidencial con la Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia y de la Contraloría General de la República, se analizaron dos escenarios para la toma de decisión:

1. Rescindir el Contrato con la UNOPS. Esta decisión generaría el pago de los servicios a UNOPS según el Memorándum de Acuerdo, por el establecimiento de la Unidad Ejecutiva en el país. Esto significaría la pérdida de la inversión actual y únicamente obtener como entregable, los estudios básicos.
2. Continuar con UNOPS hasta la etapa de diseño y posterior a ello, valorar la continuidad de la Consultoría. Esta opción permitiría que se acepte el Esquema Espacial D con las mejoras técnicas identificadas, de manera que se pueda obtener como resultado un diseño final entre los meses de febrero o marzo. Este diseño se hará acompañar del presupuesto, las especificaciones técnicas para el Cartel y los permisos de construcción. Con esta información el INAMU podrá analizar el escenario financiero de la Institución, los argumentos que han generado la desviación de los costos y tomar la decisión de si se continúa con UNOPS. Para ello se deberá acreditar la información necesaria para presentarla a la Contraloría General de la República, para la aprobación competente.

El escenario 2 es el que se ha recomendado, toda vez que en este momento el costo total del proyecto es incierto. Por cuanto depende de que se obtenga el diseño final y que UNOPS presente una estimación exacta de los costos finales de la consultoría. Continuar hasta la etapa de diseño definitivo, tiene ventajas en relación con el escenario 1, por cuanto la Institución contaría con los estudios básicos; el anteproyecto; los diseños finales; presupuesto del proceso constructivo; las especificaciones técnicas para el Cartel y los permisos de construcción.

Señala la Directora Administrativa el compromiso de continuar la coordinación con UNOPS, para que actualicen el Cronograma del Proyecto, de manera que se logre recuperar el tiempo que la demora de esta decisión ha generado en dicho Cronograma.

La señora Amanda Ocampo, quien es la funcionaria de la Dirección Administrativa encargada de los Proyectos de Infraestructura del INAMU, explica que en el contexto analizado conjuntamente con la Contraloría General de la República



Libro de Actos  
Junta Directiva

ACTA N° 26 - 2019  
SESIÓN ORDINARIA  
10 DE OCTUBRE DEL 2019



y el Ministerio de la Presidencia, la propuesta más clara es la opción de continuar con el proyecto en los términos de la Consultoría con UNOPS hasta la etapa de Diseño y Planos, lo cual ofrece importantes ventajas, tanto financieras como económico-sociales, dado que la recuperación total de la inversión se lograría en un plazo de aproximadamente 19 años, considerando que la recuperación no sería solamente de la inversión del inmueble, sino del funcionamiento del mismo, lo que implicaría una garantía de la durabilidad en los años.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos se incorpora la Ministra de Trabajo y Seguridad Social señora Geannina Dinarte Romero, quien formará parte de la Junta Directiva a partir del 10 de octubre del 2019.

Dado que la señora Geannina Dinarte Ministra de Trabajo recién se integra a la Junta Directiva, se considera la importancia de contextualizar de manera sucinta el proceso seguido con UNOPS para el proyecto de construcción del edificio sede del INAMU; de manera tal que la Directora Administrativa Zaida Barboza explica las acciones realizadas desde el año 2014 en que se adquirió el terreno en Zapote, fortaleciendo la necesidad de dotar al INAMU de su propio edificio. Una vez analizadas las diferentes opciones de contratación de una Unidad Ejecutora -dado que la institución no dispone de Profesionales en el campo de las Ingenierías ni la Arquitectura-, fue así como se llegó a lograr el acompañamiento de UNOPS. Posteriormente se adjudicó un Consorcio que está con el diseño del edificio; en la actualidad con varias propuestas, siendo la última la que se está seleccionando; porque al inicio del proyecto se consideraba de 7.000 metros cuadrados; no obstante, cuando se presenta la propuesta por la UNOPS, supera esa dimensión, argumentando que al ser la primera vez en el país con un proyecto vertical, UNOPS dejó por fuera lo que es la circulación vertical, las explanadas, lo que representa mayor inversión en mantenimiento y demás, por lo que al aumentar el costo considerablemente, la institución debe dotarse de los recursos para aceptar proseguir con el proyecto de construcción de su edificio.

Enseguida la Ministra Geannina Dinarte agradece la puesta en común y pone de manifiesto una preocupación en cuanto a que se menciona que hubo un error en la conceptualización; por lo que considera relevante identificar la responsabilidad en dicho error, ya sea de UNOPS o del INAMU. Opina que en caso de que el error se traslade a UNOPS, considera riesgoso aceptar los términos en que se está planteando proseguir, porque deberían sentarse las responsabilidades correspondientes; es decir, en cuanto al diseño, si las implicaciones de un aumento en los costos deviene de una responsabilidad de UNOPS, por no tomar las previsiones o por no conocer las reglas del juego nacionales, deberían sentarse las responsabilidades por un tema de Derecho Administrativo. De manera que si se trata de una responsabilidad institucional deben determinarse las razones por las cuales hubo incumplimiento, lo que implicaría consecuencias para la institución; y en caso de ser UNOPS, habría que abrir un procedimiento que convierte en riesgo el aceptar el producto, si no se han sentado debidamente las responsabilidades del error de conceptualización, porque esto estaría desviando la posibilidad de concretar la contratación.

Por su parte la Directora Gloriana Carvajal indica que debe considerarse no sólo el tema de las sanciones si corresponde, sino la importancia de evitar que recaiga la responsabilidad erróneamente sobre la institución, por darse una mala interpretación de lo comunicado al respecto.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas al respecto, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-461-10-2019 de fecha 07 de octubre del 2019 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., se informó sobre los escenarios contractuales de la Consultoría con la Oficina de Naciones Unidas de Servicio para Proyectos -UNOPS- y la aprobación del Esquema Espacial D al diseño del edificio.
2. La presentación de las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa a.i. y Amanda Ocampo, Profesional Ejecutiva de la Dirección Administrativa Financiera, en la que se informan los escenarios posibles del futuro de la Consultoría con la Oficina de Naciones Unidas de Servicio para Proyectos -UNOPS-, a saber; 1) Rescindir el Contrato con la UNOPS; y 2) Continuar con UNOPS hasta la etapa de Diseño del Proyecto y posterior a ello, valorar la continuidad de la Consultoría y las razones que fundamentan cada una de las opciones anteriores.

### SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INAMU EN ZAPOTE, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-DAF-416-09-2019 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DEL 2019, CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS CONTRACTUALES DE LA CONSULTORÍA CON LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS DE SERVICIO PARA PROYECTOS -UNOPS-, PARTIENDO ASIMISMO DE LA REUNIÓN ESTABLECIDA POR

EL INAMU CON EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA DETERMINAR LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE ESQUEMA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Revisión y aprobación del oficio **INAMU-DAF-470-10-2019** de fecha 08 de octubre del 2019, en que la Dirección Administrativa Financiera informa que mediante correo electrónico la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, solicita que el jerarca supremo **emita acuerdo para los tres ítems señalados en las Circulares STAP-CIRCULAR-1472-2019 y STAP-CIRCULAR-1351-2019, razón por la que se requiere ampliar el Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2019 del 12 de setiembre del 2019, así como el Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 23 celebrada el 19 de setiembre del 2019.**

La Directora Administrativa Financiera explica que mediante correo electrónico de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, se solicita que el Jerarca supremo emita acuerdo para los tres ítems señalados en las Circulares STAP-CIRCULAR-1472-2019 y STAP-CIRCULAR-1351-2019 (en razón de lo anterior, se requiere ampliar el Acuerdo N° 6 de Sesión N° 22-2019 del 12 de setiembre del 2019 y el Acuerdo N° 4 de Sesión N° 23 del 19 de setiembre del 2019).

1. Aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del período 2020, por un monto de veintún mil novecientos cuatro millones seis mil setenta y un colones exactos (**¢21.904.006.071,00**).
2. Que el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del período 2020 cumple con las directrices y Decretos relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.
3. Que los proyectos de inversión incluidos dentro del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del período 2020, son por un monto total de **¢8.283.69 millones**.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las aclaraciones pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-470-10-2019 fechado 08 de octubre del 2019, la Dirección Administrativa Financiera informa que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, solicita que sea el Jerarca supremo que en el caso del INAMU es la Junta Directiva, emita explícitamente Acuerdo para los tres ítems señalados en las Circulares STAP-CIRCULAR 1472-2019 y STAP-CIRCULAR 1351-2019.
2. Que se requiere complementar el Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2019 celebrada el 12 de setiembre del 2019; así como el Acuerdo no. 04 de la sesión ordinaria no. 23 celebrada el 19 de setiembre del 2019.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA**

1. ATENDER LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA -STAP-, CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:
  1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2020 POR UN MONTO DE VEINTÚN MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SEIS MIL SETENTA Y UN COLONES EXACTOS (**¢21.904.006.071,00**).
  2. SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2020, CUMPLE CON LAS DIRECTRICES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL Y GASTO PÚBLICO POR EL PODER EJECUTIVO Y PODER LEGISLATIVO.
  3. HACER NOTAR QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2020, SON POR UN MONTO TOTAL DE **¢8.283.69 MILLONES**, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Modalidad de ejecución	Monto total en millones de colones incorporado en el presupuesto 2020
Estudio, diseño y construcción de la sede Central del INAMU en el Distrito de Zapote.	INAMU-01-2017 INAMU-UNOPS. 002692 BPIP	5.02.01	Contratación Directa con organismo Internacional (UNOPS)	€4,150.47
		5.99.02	Bienes artísticos o intelectuales	€46.23
Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del INAMU	INAMU-04-2018 CEAAM Caribe. 002693 BPIP	5.02.01	Construcción del edificio	€1,284.00
		5.99.02	Bienes artísticos o intelectuales	€12.84
		5.01.04	Equipo y mobiliario	€5.00
		5.01.99	Equipo y mobiliario	€6.71
Estudio, Diseño y Construcción de Sede del INAMU, en el Distrito de El Roble, Puntarenas.	INAMU-05-2018 Pacífico Central. 002695 BPIP	5.02.01	Construcción del edificio	€1,214.00
		5.99.02	Bienes artísticos o intelectuales	€12.14
		5.02.01	Consultoría para diseño y supervisión etapa constructiva.	€108.73
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del INAMU, en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	5.02.01	Construcción del edificio	€1,214.00
		5.99.02	Bienes artísticos o intelectuales	€12.14
		5.02.01	Consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva.	€108.73
<b>Total de Gastos capitalizables incorporados al POI 2020</b>				<b>€ 8,283.72</b>

**Resumen por subpartida presupuestaria**

Subpartida	Código	Monto total año 2020
Edificios	5.02.01	€ 8,188.66
Bienes Artísticos o Intelectuales	5.99.02	€83.35
Equipo y Mobiliario de Oficina	5.01.04	€5.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso	5.01.99	€ 6.71
<b>Total gastos capitalizables POI 2020</b>		<b>€ 8,283.72</b>

3. Presentación del **Modelo y Manual de Rediseño del Proceso de Captación de Talento del INAMU**, remitido con **MEMORANDUM INAMU-DAF-ARH-006-10-2019** suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos en fecha 10 de octubre del 2019, con la solicitud de autorización para ser formalizado e implementado a nivel institucional, mediante la ejecución de los concursos requeridos para la gestión de las plazas vacantes.

Se autoriza ingreso de Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, a las diecisiete horas con cinco minutos.

Una vez esbozadas las observaciones al respecto, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CINCO  
CONSIDERANDO**

1. Que fue analizado el resumen de la versión 1 del Modelo y Manual de Rediseño del Proceso de Reclutamiento y Selección del INAMU, presentado por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos con MEMORANDUM INAMU-DAF-ARH-006-10-2019 de fecha 10 de octubre del 2019, con la solicitud de autorización para ser formalizado e implementado a nivel institucional, mediante la ejecución de los concursos requeridos para la gestión de las plazas vacantes.

**SE ACUERDA**

1. DAR POR APROBADO EL MANUAL DE REDISEÑO DEL PROCESO DE CAPTACIÓN DE TALENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN SU VERSIÓN 1, PRESENTADO POR EL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA N° 26 - 2019  
SESIÓN ORDINARIA  
10 DE OCTUBRE DEL 2019



2. AUTORIZAR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS A PROCEDER CON SU FORMALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Revisión y análisis del oficio **INAMU-DE-DVG-620-2019** fechado 21 de agosto del 2019, en que la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, hace referencia a las **reformas integrales aprobadas al Reglamento de Disponibilidad del INAMU** en el Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 19-2019, sobre el reconocimiento salarial en tiempo extraordinario de las personas funcionarias del INAMU que laboran en el rol de disponibilidad, en la atención de las mujeres víctimas de violencia.

Se autoriza el ingreso de las señoras Ana Hidalgo y Adina Castro del Departamento de Violencia de Género, al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos

La Ministra Geannina Dinarte considera prudente hacer esa lectura para no tener ningún inconveniente, no entendiéndolo que no se pague la disponibilidad, sino entendiéndolo que podría implicar una armonización adicional con respecto a las reglas del juego de la Ley de Fortalecimiento

La Directora Administrativa Financiera interviene para hacer una recomendación, en el sentido de que la valoración de este documento para que entre a Junta Directiva debería estar consensuado, no solamente en un tema sino a nivel de recursos humanos, entonces recibir el documento como propuesta que es lo que está planteándose en conjunto con Asesoría Legal.

Ana Hidalgo indica que es de suma importancia considerar la naturaleza de la disponibilidad que está en análisis, como el servicio constante que se brinda en el Área de Violencia durante todo el año, además de hacer un llamado a la conciencia de que se lleva más de dos años tratando de dar solución a este tema, que a su vez es un reclamo de los derechos que están en atraso institucional desde que la Sala Constitucional había hecho esa valoración y que se aplica en otras Instituciones, que es la diferenciación entre el estar expectante, que es el porcentaje que ya se paga, y el reconocimiento de horas extras efectivas, por lo que alerta esta situación.

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO**

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DE-DVG-620-2019 suscrito el 21 de agosto del 2019 por la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género, en que hace referencia a las reformas integrales que fueron aprobadas al Reglamento de Disponibilidad del INAMU mediante Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 19-2019, en particular sobre el reconocimiento salarial en tiempo extraordinario de las personas funcionarias del INAMU que laboran en el rol de disponibilidad, en la atención de las mujeres víctimas de violencia.

#### **SE ACUERDA**

1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL QUE PROCEDA A INTEGRAR LOS DIFERENTES CRITERIOS Y RECOMENDACIONES EMITIDOS POR LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES RESPECTO A LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE DISPONIBILIDAD DEL INAMU, ARTICULANDO UNA PROPUESTA CONSENSUADA EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES CONTRACTUALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL CÓDIGO DE TRABAJO, Y PROCEDA A PRESENTARLA A ESTA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LAS REFORMAS INTEGRALES PLANTEADAS.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se retiran de la Sesión las señoras Zaida Barboza, Ana Hidalgo, Adina Castro y el señor Nelson Sánchez.

5. Revisión y aprobación del oficio **INAMU-JD-AI-245-2019** suscrito el 03 de octubre del 2019 por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina, en que solicita autorización para tomar su período de vacaciones por 5 días considerados del 11 al 15 de noviembre del año en curso.

Una vez conocida la solicitud planteada, se acuerda:



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA N° 26 - 2019  
SESIÓN ORDINARIA  
10 DE OCTUBRE DEL 2019



### ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina en su oficio INAMU-JD-AI-245-2019 suscrito el 03 de octubre del 2019, en que solicita autorización para tomar su período de vacaciones por cinco días considerados del 11 al 15 de noviembre del año en curso.

### SE ACUERDA

1. APROBAR EL PERÍODO DE VACACIONES SOLICITADO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA DEL INAMU, POR UN LAPSO DE CINCO DÍAS CONSIDERADOS DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, AMBOS INCLUSIVE.
  2. AUTORIZAR QUE LA SEÑORA KLANSY FLORES SALGUERO, SUSTITUYA A LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ COMO AUDITORA INTERNA INTERINA DEL INAMU, POR EL PERÍODO DE VACACIONES INDICADO EN EL ÍTEM ANTERIOR.
  3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME LO ESTABLECIDO
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

6. Invitación del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística -CIDEA- de la Universidad Nacional, al **espectáculo escénico interdisciplinario y multimedia denominado CICATRIZ, desde los enfoques de Género, Diversidad y Derechos Humanos**, a realizarse en el Centro de Convenciones de la UNA el 17 de octubre a las 8:00 p.m.

**La Junta Directiva da por recibida la invitación extendida por el Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística -CIDEA- de la Universidad Nacional, al espectáculo escénico interdisciplinario y multimedia denominado CICATRIZ, a realizarse en el Centro de Convenciones de la UNA el 17 de octubre**

### DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Revisión del **Memorándum INAMU-PE-0527-10-2019** de fecha 07 de octubre del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta N° 25-2019 del 03 de octubre en curso, solicitando a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Planificación, la presentación de un Plan Remedial sobre los hallazgos señalados en la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2018.

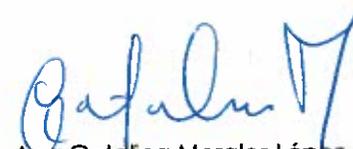
**La Junta Directiva da por conocido el Memorándum INAMU-PE-0527-10-2019 fechado 07 de octubre del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta N° 25-2019 del 03 de octubre en curso, referente al Plan Remedial sobre los hallazgos señalados en la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2018.**

### CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Inclusión del tema de **Abordaje Institucional a las Mujeres Rurales**, como un punto sustantivo de la Agenda para la Sesión Ordinaria N° 27-2019 a realizarse el jueves 17 de octubre del 2019.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintiséis-dos mil diecinueve concluye al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

  
Patricia Mora Castellanos  
Presidenta

  
Ana Catalina Morales López  
Secretaria